

becas co. am-



becas co. am-

CONVOCATORIA

Como se publicó en la circular número 50 del COAM, la oferta número 8 de BANESTO al tesorero del mismo, delegado por la Junta de Gobierno, consistía en la donación, a fondo perdido, de 2.500.000 pesetas para la creación de becas para los colegiados de Madrid.

Como consecuencia de esto el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos formó la subcomisión de Becas COAM, encargada de redactar el programa y reglamentos a seguir para la concesión de dichas becas. De los trabajos de la subcomisión resultaron las siguientes bases, que han sido sometidas a la aprobación de la Junta de Gobierno previo visto bueno de la Comisión correspondiente.

BASES**1. TEMA**

El tema totalmente libre podrá ser cualquiera relacionado con el campo profesional del arquitecto. El trabajo propuesto se desarrollará dentro del año 1975.

2. CONCURSANTES

Cualquier arquitecto colegiado en el COAM o equipo coordinado por él.

3. DOTACION

Será la estimada por los autores para desarrollar el tema propuesto, debiendo desglosarse en fases coincidentes con etapas de trabajo.

4. ADJUDICACION

Por índice de prioridad, a juicio del Jurado, hasta agotar las disponibilidades del fondo económico.

Si la última propuesta, que esté dentro del presupuesto, no logrará cubrir totalmente la dotación pedida, se adjudicará parcialmente, previo acuerdo del concursante, coincidiendo con algunas de las fases previstas en el punto 3. Si el beneficiario renuncia a la adjudicación parcial, presupuesto remanente pasará a dotar la propuesta o propuestas siguientes, en las mismas condiciones mencionadas, hasta agotar los 2.500.000 pesetas disponibles.

No obstante, el COAM, a través de la subcomisión de Becas COAM, se responsabiliza en la medida de lo posible, de proveer las cantidades necesarias para redondear la dotación total de los premios concedidos.

El concurso no podrá ser declarado desierto.

5. CONSTITUCION DEL JURADO

A) Todos los presidentes de Comisiones de la Junta de Gobierno, excepto los que se hayan presentado a concurso.

B) Todos los concursantes presentados.

C) Un letrado asesor de BANESTO, que actuará de secretario con voz y voto, y en cualquier caso el secretario del COAM que dará fe del desarrollo y resultado en el concurso.

Cualquiera que sea el número de componentes del Jurado, la decisión será paritaria entre los grupos A) y B).

6. PLAZO

Las propuestas de trabajo se presentarán en la Secretaría del COAM, Barquillo número 12, Madrid-4, desde la fecha de publicación de estas bases, hasta las 12 horas del día 10 de diciembre de 1974.

7. FORMA DE SOLICITUD

Las propuestas se presentarán en papel que permita la reproducción heliográfica o reprográfica (vegetal o similar) en formato mínimo de UNE A4.

La extensión no será superior a seis unidades UNE A4, sin más limitaciones formales que la mínima establecida en el párrafo anterior.

La memoria escrita estará mecanografiada a doble espacio.

Los gráficos, esquemas y croquis, cuando fueran necesarios, se realizarán a mano alzada.

Todas las hojas presentadas estarán numeradas por orden y en ellas figurará el nombre del colegiado y el título de la propuesta.

En la propuesta se hará constar necesariamente las fases de desarrollo del trabajo y la dotación de cada una de ellas, así como la dotación total solicitada, a fin de poder dar cumplimiento a lo dicho en los puntos 3, 4 y 9 de estas bases.

8. SISTEMA DE VALORACION

A cada Jurado se le facilitará un ejemplar de cada uno de los trabajos presentados.

Cada miembro del jurado presentará en una hoja UNE A4, reproducible, la justificación de los criterios de valoración por él empleados, que se harán públicos conjuntamente con todo el proceso del concurso.

Asimismo, presentará un juicio relacionando las propuestas por orden de preferencia, incluso la suya propia en caso de ser concursante, pudiendo incluir en el mismo puesto varias propuestas o dejar algunos lugares vacíos. De este orden concedido dejará constancia firmada en cada uno de los ejemplares de propuestas que se le facilitó.

De esta manera a cada propuesta le corresponderá una puntuación de acuerdo con la posición que ocupa en la lista de cada uno de los jurados.

A tenor de lo dicho en el punto 5 de estas bases, a cada lista se le aplicará el coeficiente preciso para que el número de votos del grupo de presidentes de Comisión sea igual al número de votos del grupo de concursantes, bien entendido que aquellos colegiados que siendo presidentes de alguna comisión, se presenten a concurso, sólo votarán formando parte de este segundo grupo.

De este modo se confeccionará una sola lista donde estarán ordenadas todas las propuestas según el criterio del Jurado. Cada propuesta será adscrita a una Comisión colegial que guarde relación con ella y de la que su autor no sea presidente.

El fallo se emitirá antes del 31 de diciembre de 1974.

Se harán públicas todas las propuestas presentadas, así como las Actas con el proceso de trabajo y el resultado final con todos los datos necesarios para su identificación.

9. ENTREGA DE LAS DOTACIONES

Salvo el primer pago, previo al inicio del trabajo, el resto se entregará en los plazos fijados por los concursantes en sus propuestas según fases de trabajos vencidos, previo visto bueno del presidente de la Comisión correspondiente. Siendo preceptivo que el último abono ascienda al menos al 25 por 100 del total de la beca, el cual se entregará a la finalización total del trabajo realizado.

10. DIVULGACION

Las becas se entregarán en un acto presidido por el decano al que oportunamente citará el COAM en los primeros quince días del mes de enero de 1975.

Los trabajos realizados se harán públicos una vez recibidos por el COAM.

NOTA INFORMATIVA

La Hermandad descontará el 4 por 100 del importe de las becas.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Ante todo hacemos notar que difícilmente la edificación efectuada por nosotros pueda ser válida a nivel general: por nuestra ignorancia, en muchos de los temas (los que más conocíamos, desgraciadamente, han sido tratados con más «serenidad» en el peor sentido de la palabra), y por la imprecisión en que algunos han sido expuestos, lo que dificulta la comprensión de la propuesta.

A la hora de establecer criterios para ordenar las 31 propuestas deseamos en primer lugar los que se refieren a ajuste económico, pensábamos que la importancia de su estudio no ha de tener relación forzosa con su coste.

Estudiamos dos aspectos fundamentales para cada propuesta:

- Importancia del tema, medido en función del número de personas beneficiadas por el trabajo, de la urgencia del mismo, factor éste de gran importancia, y de que los estudios sobre el mismo, novedad, fueron escasos.
- Estructuración del trabajo, método, que ofreciera unas garantías de éxito. La importancia de este punto es grande ya que habíamos de juzgar no por las intenciones, más o menos subyacentes, sino por «seis folios mecanografiados»; lo cual es siempre un problema que puede ocasionar no pocos errores.

Como baremos para uno y otro caso hemos tomado lo que podíamos llamar «lo arquitectónico». Entendiendo Arquitectura en el más amplio sentido de «categoría especial» y no rehuyendo ninguno de los puntos de vista que la afectan: perceptivo, historiográfico (enmil posturas), psicológico, contenutístico...

JOSÉ DE LA DEHESA-MANOLO PINA

El criterio seguido para la selección y clasificación ordenada de las solicitudes ha sido el siguiente:

Relación entre Bienes-Investigación en oferta y cantidad de dinero solicitada a tal fin.

La valoración de bienes oferta se ha realizado más como calidad que como cantidad, y no tanto desde las posibilidades que ofrece a nivel de erudición (aunque sea tecnocrática), como los que ofrece desde el punto de vista del interés de la colectividad efectuada por la actividad del arquitecto.

Respecto a los intereses colectivos se han cuantificado con prioridad los de carácter inmediato sobre aquellos cuya afección a los temas me ha parecido más remoto según mi leal saber y entender.

En cuanto al dinero, baste decir que a la vista de que la dotación de Banesto es limitada y finita me ha parecido más oportuno que dicha dotación atiende al mayor número posible de colegiados en detrimento de otras solicitudes que siendo de interés requieren un apoyo dinerario desproporcionado con el fondo existente.

ANTONIO MIRANDA REGOJO

Como criterio principal se ha adoptado el de la utilidad del trabajo propuesto en cuanto el esclarecimiento colectivo de los conflictos y alternativas sociales, históricas y económicas de nuestra sociedad.

Además de este criterio más general, clasificatorio, se han adoptado a) un criterio excluyente que se refiere a la coherencia metodológica del proyecto de trabajo en función del grado de conocimiento del problema planteado que denota la propuesta, y b) un criterio referente a las dotaciones económicas, según el cual la dotación total se reparte entre las seis primeras solicitudes.

De acuerdo con el primer criterio se han preclasificado las propuestas en grupos temáticos por orden de preferencia en función de los niveles de realidad social a las que hacen referencia, y teniendo presentes los demás criterios se ha establecido la clasificación definitiva en la que se agrupan, por un parte, las propuestas que consideramos premiables; por otra, las que juzgamos que encierran un interés cierto, y por otra, las restantes propuestas clasificadas en el lugar 31.

JAVIER ELIZALDE PEREZ GRUESO

Los criterios empleados para valorar las propuestas de beca han sido los siguientes:

- Utilidad social y colegial: ¿Qué beneficios puede obtener la sociedad en general y los colegiados en particular de la realización del trabajo objeto de la propuesta?
- Adecuación a la convocatoria: ¿Qué otra entidad u organismo público o privado podría financiar el trabajo de no hacerlo el COAM?
- Rigor metodológico: ¿Están claramente expresados los objetivos, etapas y procedimiento de realización del trabajo?
- Adecuación del presupuesto: ¿Es excesivo?
- Novedad e interés de la aportación: ¿Existen otros estudios o realizaciones sobre el tema?

La ordenación de las propuestas se han efectuado de la siguiente forma:

1. Lectura y puntuación independiente por los dos concursantes.
2. Comparación de puntuaciones y discusiones de casos de discordancia.
3. Revisión de puntuación.
4. Confeción de lista ordenada según puntuación.
5. Revisión de lista por ambos concursantes, comparando las propuestas correlativamente y modificando su orden para llegar a la lista final.

JAVIER ALVAREZ LUIS FERNANDEZ-GALIANO

He establecido seis criterios bajo los que valoro cada propuesta. A cada criterio le doy una puntuación del 1 a 3. Sumando las puntuaciones obtenidas por cada propuesta obtengo una cifra. Realizada esta operación con cada propuesta, finalmente las ordeno por orden de puntuación de mayor a menor, resultando la clasificación que facilito en folio adjunto.

Los criterios son:

1. Que el tema propuesto se inserte, a mi juicio, dentro de una problemática actual no investigada suficientemente, pero de necesario estudio y, por supuesto, sin salirse del campo del arquitecto o urbanista.
2. Que sea susceptible de ser utilizado por el Colegio de Arquitectos, considerando a este organismo en sus actuaciones no burocráticas.
3. Que sea susceptible de ser aplicado o ampliado a otros ámbitos, debido a su valor metodológico y modélico.
4. Que la propuesta posea rigor teórico, programa definido dentro de lo que cabe, y que inspire confianza y garantía de ser realizado seriamente.
5. Que su presupuesto sea proporcional, a mi juicio, a su contenido.
6. Valoración de elementos subjetivos inevitables de simpatía hacia el tema.

Para caso de empate he utilizado el punto 5 como decisorio. Pero sólo en estos casos.

JUAN BOLLAIN TIENDA

1. Importancia objetiva del tema de investigación propuesto valorada por su transcendencia pública y función social.
2. Asequibilidad investigativa del tema para la capacidad del investigador o del equipo de trabajo.
3. Claridad de planteamiento del proyecto de investigación. O en su caso, posibilidad de acreditar una experiencia manifiesta en el tema propuesto. Siempre deben expresarse los objetivos de modo concreto, así como los procedimientos de búsqueda.

Dada la calidad profesional de los investigadores (arquitectos) no deben valorarse en demasía planteamiento de búsqueda pura, abstracta. Pueden ser ayudados por profesionales de la especulación, pero hasta cierto punto. El proyecto que ampare un Colegio de Arquitectos no debe, en principio, ordenarse hacia una investigación demasiado pura.

Basándose en estos puntos, la clasificación de los proyectos se ha hecho del siguiente modo:

- a) Valoración de los objetivos de búsqueda: Se hacen cuatro clasificaciones dando los puntos del 1 al 4.
- b) Dentro de cada una de las clasificaciones anteriores se puntúa una segunda cifra que viene dada por:
 - B1. Claridad objetiva de la búsqueda que se desprende del planteamiento propuesto.
 - B2. Capacidad acreditada del profesional para conseguir el objetivo de búsqueda.

B3. Concreción del tema de búsqueda y definición clara del mismo.

En caso de empate podría solicitarse de los equipos equiparables una ulterior especificación de objetivos y una mayor demostración de la capacidad disponible para alcanzarlos.

FERNANDO MARTINEZ GARCIA-ORDOÑEZ

Para clasificar las solicitudes se han tenido en cuenta, y por orden, los siguientes criterios:

1. NECESIDAD actual del tema.
2. CALIDAD de su planteamiento.
3. VIABILIDAD del tema en relación a su presupuesto.
4. ADECUACION del tema al sistema de becas.

MARIA ANGELES GOMEZ CARBALLO

Las propuestas han sido ordenadas siguiendo las calificaciones que se obtienen al aplicar los siguientes puntos:

TEMA:

- Interés. De 0 a 20 puntos.
- Que traten de temas de investigación de interés para la profesión.
- Originalidad. De 0 a 20 puntos.
- Si el tema ya ha sido estudiado y desarrollado por otros autores es inútil seguir dándole vueltas. Debemos evitar repeticiones.

PROGRAMA:

- Metodológicamente coherente. De 0 a 20 puntos.
- Es fundamental que exista un auténtico método de investigación.
- Abordable y controlable. De 0 a 20 puntos.
- El programa no debe ser tan amplio como para que el investigador se le escape de las manos; asimismo, la comisión correspondiente debe tener facultad para ejercer un control del desarrollo de los trabajos.

DOTACION:

- Aprovechamiento de la dotación: De 0 a 20 puntos.
- Al estar limitada la cantidad total a 2.500.000 pesetas hay que escoger bajo este punto de vista aquellas propuestas que ofrezcan «mucho por poco».

LUIS BELTRAN BENGOCHEA

1.º Aproximación o desvinculación de los temas propuestos para la beca a dos grandes directrices que consideramos fundamentales como objeto de estudio o investigación. Estas directrices son:

- I. Adecuación del arquitecto a las nuevas exigencias socio-profesionales.
 - II. Aporte de nuevas bases de conocimiento para un mejor diseño del habitat humano.
- Según estos criterios, los temas se puntúan de 0 a 4.
- 2.º Análisis de los presupuestos, forma de trabajo e importe de cada tema, atendiendo a:
 - III. Las hipótesis de partida.
 - IV. Método de investigación.
 - V. Presupuesto de gastos.

Cada uno de estos apartados se puntúan de 0 a 2.

3.º La puntuación global de cada tema se hace de 0 a 10 puntos como suma de los capítulos I, II, III, IV y V.

JULIO TIRADO DE SERRANO

Ante la imposibilidad de «clasificar ordinalmente», una por una, la totalidad de las solicitudes, porque no disponemos de ningún método que nos permita diferenciar hasta ese punto, hemos hecho simplemente una ordenación simplificada de acuerdo con el criterio siguiente:

En los primeros puestos hemos colocado aquellas solicitudes que corresponden a «una persona» o a «un tema» que nos interesan particularmente y que pensamos que podríamos participar de alguna manera en su trabajo. Con «participar» nos referimos a que sentimos simpatía personal hacia el tema o la persona, y pensamos que nos gustaría «jugar el juego» que proponen.

En este sentido, nuestra votación no es más que un compromiso personal, teniendo en cuenta que también somos concursantes con aquellos casos que nos gustan.

Nota.—En la clasificación ocupan los primeros lugares los temas o concursantes a que nos referíamos, y el resto aparecen todos en el lugar 31.

MARIA TERESA MUÑOZ

Unico criterio: que los trabajos a desarrollar tengan el más amplio interés general o en la demarcación territorial de este Colegio, queriendo destacar la gran importancia de la generalidad de los temas propuestos y la indudable calidad que los trabajos prometen.

PEDRO RODRIGUEZ-RIVEIRO FERNANDEZ (miembro Junta Gobierno)

- Valoración entre 1 y 10 de los siguientes aspectos:
 - Interés general y personal por el tema propuesto.
 - Presupuestos (teóricos, prácticos, científicos, ideológicos...) desde los que se plantea el trabajo.
 - Desarrollo, definición, límites del trabajo.
 - Apreciación del ajuste del presupuesto económico a los tres aspectos anteriores.
- A cada uno de estos apartados se les dará un coeficiente de valoración entre sí:
 - Interés general: 1,00.
 - Presupuestos: 0,9.
 - Desarrollo: 0,7.
 - Apreciación: 0,7.
- Concretamente, a la primera calificación con puntuaciones entre 1 y 10 se le aplicará el coeficiente correspondiente según el aspecto de que se trate.
- Por ejemplo, para un trabajo se tiene una primera valoración decenal de: 8, 7, 7 y 5.
 - Aplicando los coeficientes: $8 \times 1,0 = 8$; $7 \times 0,9 = 6,3$; $7 \times 0,7 = 4,9$; $5 \times 0,7 = 3,5$.
- La suma total nos dará la calificación de los trabajos: En este caso sería = 22,7.

FRANCISCO OSANZ DIAZ

He de exponer que el único criterio de clasificación que he tenido en cuenta, a la vista del importante y extraordinario interés que tienen los trabajos presentados, según se analiza del contenido de las propuestas de dichos trabajos, ha sido la estimación de que las becas a conceder desarrollen los trabajos que puedan representar el más amplio interés en un gran sector de la profesión y para la sociedad a la que servimos.

ANGEL RIOS GOMEZ (miembro Junta Gobierno)

Creo necesaria la crítica a las raíces de nuestra estructura cultural y tecnológica como primer paso necesario y urgente para el establecimiento de las bases mínimas para un diseño del futuro mucho más próximo a la sociedad.

A este tenor entiendo que los trabajos de más importancia y futura trascendencia, si sus resultados son los esperados, son los correspondientes a: Carlos Baytan, Fernández Oyarzábal y Julio Tirado, que, con carácter general, pretenden recuperar las tecnologías, lenguaje y utilización especial de las expresiones populares con posibilidad de iniciar un conocimiento de la «cultura social» marginada hasta la fecha por los esquemas aulicos de la cultura occidental.

Un segundo lote de solicitudes de López Lucio, Bollain, Vignolo Millares y Miranda, calificadas por mí en segundo lugar, pretenden con menor claridad o de forma excesivamente especializada la crítica antes citada.

La propuesta de Osanz plantea, por un lado, la utilización hasta el agotamiento de un objeto de deshecho, y por otro, plantea el proceso de experimentación sin solución de continuidad, concibiendo el diseño como un paso que interviene en el ciclo existencial de un objeto como revitalizador del mismo.

La propuesta de Lourdes Vera es acorde con los objetivos de los primeros y segundos trabajos, si bien su carácter fuertemente especializado la hacen, en mi opinión, de menor alcance.

En el grupo de propuestas numeradas con el 11.º puesto, la opción crítica disminuye a la par que aumenta el carácter unidireccional del trabajo.

Los siguientes del puesto 17 aumentan un marcado carácter cuantitativo, que si bien es importante, no plantea en el mismo nivel opciones como los anteriores.

Los ordenados en el 23.º determinan ya casi un trabajo inventarial para la completación de un archivo histórico.

Los puestos 25 plantean trabajos dentro de nuestras estructuras culturales «sabias», por lo que, en mi opinión, su interés es limitado.

Los trabajos clasificados en el punto 24 plantean áreas de investigación demasiado limitadas a áreas profesionales y documentales.

Asimismo, los clasificados en el puesto 29 corresponden a aportaciones que, con carácter de «corolario», plantean los solicitantes sobre su ejercicio profesional en un aspecto demasiado acotado para que tenga interés general.

Los clasificados en el puesto 31 carecen de alcance suficiente para mejor posición, a tenor de todo lo expuesto en este folio.

ANDRES PEREA ORTEGA (miembro Junta Gobierno)

Los temas de las propuestas presentadas los he dividido en varios grupos en razón a los siguientes supuestos:

- Proyección fuera del marco profesional estricto.
- Interés profesional estricto.
- Investigación con resultados en el campo de las ideas.
- Investigaciones con resultados «prácticos».

Por otro lado, existe propuestas cuyo resultado significa un primer eslabón dentro de un proceso de estudio o investigación, y otras que encierran en sí mismas el principio y el fin de ese proceso. Una sola de las propuestas parece pretender el mantenimiento de un proceso de investigación iniciado hace años.

Todos los temas presentados tienen un interés, y sería muy deseable su desarrollo en todos los casos. Sin embargo, en algunos de ellos este desarrollo es competencia de distintos organismos de la Administración, o bien cabe esperar que en un futuro exista iniciativa privada para su estudio.

En consecuencia, los primeros puestos serán ocupados por aquellos trabajos para los que la concesión de esta beca suponga si no una oportunidad única si un condicionante de primer orden para su consecución.

Mi particular interés en los temas urbanísticos, cuya justificación no es del caso, hace que prevalezcan estos temas sobre los demás, dentro de cada grupo de los ya señalados anteriormente. También he tenido en cuenta para la valoración:

La coherencia de los métodos de trabajo y los objetivos perseguidos.

La coherencia entre el presupuesto y el método de trabajo de cada propuesta.

LUIS DE LA FUENTE

Los temas de trabajo se han clasificado con arreglo a los siguientes criterios, apoyados en la materia, desarrollo y necesidad de los mismos.

1. Por la materia se han considerado menos interesantes aquellos que son incluíbles dentro de las funciones de empresa o Administración, y aquellos que se consideran ajenos a las actividades de la profesión, eligiéndose como más importantes los que abarquen nuevos ámbitos o incorporen nuevos conocimientos.
2. Por el desarrollo se han puntuado más aquellos que no son meramente pasivos, limitándose sólo a una simple toma o constatación de datos con carácter práctico. Se ha intentado, por tanto, elegir aquellos cuyo desarrollo racional llegue a conclusiones operativas dentro de un presupuesto apropiado. Este presupuesto no se ha juzgado con arreglo a su cuantía material, sino relacionándolo con el coste real del trabajo propuesto y la reantabilidad de los resultados obtenidos.
3. Por los resultados de los trabajos se han considerado más interesantes aquellos que presenten unas conclusiones positivas con utilidad práctica dentro de un futuro útil.

Según esto se fueron eliminando en primer lugar: aquellos cuya temática era incluíble en las funciones de empresa o Administración, materia de tesis doctoral privada o simple recogida y clasificación de datos. Todos ellos figuran dentro del mismo orden con el número 31.

Por encima de ellos, y con orden de menor a mayor interés, se clasificaron aquellos cuyo tema y desarrollo incluía poco dentro de los conocimientos específicos de la profesión; los estudios parciales que distorsionaban en su enfoque el análisis global; los temas que, a nuestro juicio, carecían de interés inmediato; aquellos cuyo presupuesto no respondían al coste real, por exceso o defecto, del trabajo; aquellos cuyos resultados prácticos fueran menos operativos; quedando, por tanto, la clasificación propuesta.

CLORIA ALCAZAR-JUAN IGNACIO PLASENCIA CARLOS LAVESA-V. A. SALVADOR

1. Si el método propuesto para la investigación, objeto del estudio, abre perspectivas de interés para la profesión en general o el Colegio en particular.
2. Independientemente del método a seguir si los resultados que se pretenden son, a nuestro juicio, de interés para la profesión o el Colegio.

FRANCISCO TORRES MARTINEZ

Referentes al tema	puntuación
Interés del tema	1 a 20
Necesidad del estudio	1 a 10
Utilidad o aplicabilidad	1 a 10
Urgencia del estudio	1 a 5
Novedad del mismo	1 a 5
Inexistencia de estudio de calidad	1 a 5

Referentes al método a emplear

Ajuste entre tema y método	1 a 20
Ajuste entre exposición y tema	1 a 10
Interés del método a emplear	1 a 10
Claridad de detinición de etapas	1 a 5
Ajuste entre etapas y plazo	1 a 5

Referencia a la economía

Ajuste presupuesto-interés	1 a 5
Ajuste presupuesto-etapas	1 a 5
Justificación de baremos presupuestarios	1 a 5

Pido disculpas por presentar esta justificación en este papel, pero aunque parezca mentira no encontré un vegetal en el estudio.

CARLOS BAZTAN

1. Carácter social de las propuestas.
2. Carácter general de las mismas.
3. Precisión.
4. Novedad de la propuesta.
5. Aportación al futuro inmediato.
6. Aportación a una cultura arquitectónica.
7. Carácter general o particular de la propuesta, respecto a colegiados.

LUIS MARIA SANCHEZ DIEZMA



FALLO

Efectuada la clasificación de propuestas de Investigación para becas COAM, de acuerdo con las Bases del Concurso, se han adjudicado 2.500.000 de pesetas, cedidos por BANESETO, para los siguientes señores en las cuantías que se detallan:

Nombre del concursante	Importe beca
Juan M. Millares Alonso	200.000
Ramón López de Lucio	240.000
Julio Tirado de Serrano	535.000
Juan F. Vignolo	360.000
Juan Bollain Tienda	481.000
Javier Elizalde	520.000
Antonio Miranda	160.000
	2.496.000